



ACTA DE APERTURA ELECTRONICA, ADMISION, CALIFICACION Y EVALUACION DE OFERTAS DEL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCEDIMIENTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN DE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°111-2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA.

En el Distrito de Chavín de Huántar, a los 18 días del mes de Diciembre del año 2023 a las 09:10 am, en las instalaciones del Área de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados mediante FORMATO N°02 – C.S. N°111-2023-GM/MDCHH, de fecha 05 de diciembre del 2023, encargados de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección denominado: **Adjudicación Simplificada N°111-2023-MDCHH/CS - PRIMERA CONVOCATORIA**, cuyo objeto es la **CONTRATACION DE SERVICIO DE CONSULTORIA DE OBRA PARA LA ELABORACIÓN DEL EXPEDIENTE TECNICO DEL PROYECTO DE INVERSION DENOMINADO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISION DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO EN EL SECTOR TUNASEQUIA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, CON CODIGO UNICO DE INVERSIONES 2607667, a fin de efectuar la APERTURA, ADMISION, CALIFICACION, EVALUACION DE LA OFERTA Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, según orden de prelación.

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros titulares:

I.- SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN:

VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO : PRESIDENTE (Titular)
 ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN : PRIMER MIEMBRO (Titular)
 ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDOÑEZ : SEGUNDO MIEMBRO (Titular)

II.- REGISTRO DE PARTICIPANTES:

De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron a través del SEACE, como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10321149869	MENDOZA CADILLO ULISES ANIBAL	07/12/2023	Válido		07/12/2023	10321149869	
2	Proveedor con RUC	10404677832	ALVARADO SOLIS CELESTINO JAVIER	08/12/2023	Válido		08/12/2023	10404677832	
3	Proveedor con RUC	10407315281	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	06/12/2023	Válido		06/12/2023	10407315281	
4	Proveedor con RUC	10450069774	ZARZOSA PRUDENCIO JORGE ARTURO	08/12/2023	Válido		08/12/2023	10450069774	
5	Proveedor con RUC	20494986320	CONSULTORIA, CONSTRUCTORA Y PROVEEDORES EN GENERAL PALES S.A.C.	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20494986320	
6	Proveedor con RUC	20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C	06/12/2023	Válido		06/12/2023	20523603664	

III.- DETALLE DE LOS POSTORES

En el día y horario señalado en el cronograma registrado en el SEACE, al siguiente postor presenta su oferta de manera electrónica a través del SEACE; adjuntando el archivo digitalizado que contiene los documentos que conforman las ofertas de acuerdo a lo requerido en las bases.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20523603664	PRZ INGENIERO S S.A.C	15/12/2023	18:31:47	20523603664	15/12/2023	18:31:59	Enviado	Valido		





2	1040731528	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	15/12/2023 14:18:53	1040731528	15/12/2023 14:35:00	Enviado Valido		
1			3	3	1			

1.- PRZ INGENIEROS S.A.C

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	Oferta Tecnica CHAVIN DE HUANTAR.pdf	pdf	9957.0 Kb	

2.- ALEGRE COLLAS KILDARE MARK

Listado de documentos generales de la oferta / expresión de interés

Nro.	Nombre Archivo	Tipo Archivo	Tamaño archivo	Documento
1	OFERTA TECNICA 111.pdf	pdf	13632.0 Kb	

Presentación de ofertas/expresión de interés

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHAVIN DE HUANTAR
 Nomenclatura : AS-SM-111-2023-MDCN/CS-1
 Nro. de convocatoria : 1
 Objeto de contratación : Consultoría de Obra
 Descripción del objeto : MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO EN EL SECTOR TUNASEQUIA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2607667

Nro. Item	Descripción del Item	Nombre o Razón Social	Fecha Presentación	Hora Presentación	Forma de presentación
1	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO A NIVEL PARCELARIO EN EL SECTOR TUNASEQUIA, DISTRITO DE CHAVIN DE HUANTAR DE LA PROVINCIA DE HUARI DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH, CON CUI N°2607667				
10407315281	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK		15/12/2023	14.35.00	Electronico
20523603664	PRZ INGENIEROS S.A.C		15/12/2023	18.31.59	Electronico

IV.- ADMISION DE LA OFERTA

Acto seguido, se procede con la apertura electrónica de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y Condiciones de los Términos de Referencia previstas en las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considerará **NO ADMITIDA**.

- 1.- ALEGRE COLLAS KILDARE MARK
- 2.- PRZ INGENIEROS S.A.C

2.1. CONTENIDO DE LAS OFERTAS

2.1.1. OFERTA TÉCNICA

La oferta contendrá, además de un índice de documentos, la siguiente documentación:

2.1.1.1. Documentación de presentación obligatoria

A. Documentos para la admisión de la oferta

Orden	Documentación Requerida según Base, para la ADMISION	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	PRZ INGENIEROS S.A.C
a.1)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Si Presenta	Si Presenta





b	a.2) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda. En el caso de consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del consorcio que suscriba la promesa de consorcio, según corresponda.	El postor presenta copia DNI, RNP según la categoría que corresponde y Ficha Ruc.	El postor presenta vigencia de poder
c	a.3) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Si Presenta	Si Presenta
d	a.4) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Si Presenta	Si Presenta
e	a.5) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría de obra. (Anexo N° 4) . Presentar el cronograma de los entregables según términos de referencia.	El postor presenta el Anexo N°04, donde indica el plazo de 90 días calendario, así mismo sustenta los plazos parciales de los entregables según indica en los Términos de Referencia, solicitada por el área usuaria y en las bases integradas.	El postor presenta dicho Anexo N°04, de la revisión se observa NO detalla o sustenta los plazos parciales de los entregables según indica en el anexo 4 y en los términos de referencia solicitada por el área usuaria, así como también en las bases integradas. El comité de Selección por UNANIMIDAD en uso de sus atribuciones NO ADMITE. (NOTA 01).
f	a.6) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5) .	No corresponde	No corresponde
B	Documentos para acreditar los requisitos de calificación		
	Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Calificación" que se detallan en el numeral 3.2 del Capítulo III de la presente sección de las bases.	En evaluación	En evaluación
	2.2.1.2. Documentación de presentación facultativa:		
	a) En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	No Presenta	No Presenta
	b) Incorporar en la oferta los documentos que acreditan los "Factores de Evaluación" establecidos en el Capítulo IV de la presente sección de las bases, a efectos de obtener el puntaje previsto en dicho Capítulo para cada factor.	En evaluación	En evaluación
	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicios prestados fuera de la provincia de lima y callao (ANEXO N° 10)	Si presenta	No corresponde
	c) Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	Si presenta	Si presenta
	Resultado	ADMITIDA	NO ADMITIDA

NOTA 01: El postor presenta dicho Anexo N°04, de la revisión se observa NO detalla o sustenta los plazos parciales de los entregables según indica en los términos de referencia solicitada por el área usuaria, así como también en las bases integradas. El comité de Selección por UNANIMIDAD en uso de sus atribuciones NO ADMITE.





1.8. PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA DE OBRA

Los servicios de consultoría de obra materia de la presente convocatoria se prestarán en el plazo de **NOVENTA (90 DÍAS CALENDARIO)** en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

2.1.1 Cronograma de Entregables:

ITEM	NÚMERO DE ENTREGABLE	PLAZO
01	PRIMER ENTREGABLE: Entrega del Estudio Hidrológico, Estudio de Mecánica de Suelos, Estudio Topográfico y Planteamiento del Sistema de Riego con sus Respectivas Fotos Aéreas.	A los treinta (30) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
02	SEGUNDO ENTREGABLE: Análisis de Agua con Fines Agrícolas, Análisis de Suelos con Fines Agrícolas, Estudios de Canteras, Estudio Hidráulico, Diseño Agronómico, Autorización del Uso del Agua Aprobado por el ALA, Metrados , Presupuestos, Análisis de Costos Unitarios, Relación de Insumos, Cronogramas, Cotizaciones, <u>Formula</u> Polinómica, Declaración Jurada Firmada Notarialmente.	A los sesenta (60) días calendario contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.
03	TERCER ENTREGABLE: Informe de Impacto Ambiental, Así mismo, deberá presentar el Expediente Técnico Final, según contenido mínimo del TDR.	A los noventa (90) días calendarios contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato.

El comité de selección hace precisión, que los postores deberán de someterse a las bases integradas, condiciones y reglas del procedimiento de selección.

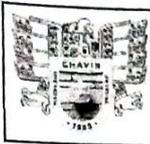
V.- DETALLE DE LA OFERTA ADMITIDA Y QUE PASA A EVALUACION

De acuerdo con la revisión efectuada, queda **ADMITIDA** el Único postor, en vista de que contienen los documentos requeridos en la sección específica de las bases, por lo que se procederá a la calificación:

3.2. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN:

A	CAPACIDAD LEGAL	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	<p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a UNA (01) VEZ EN VALOR REFERENCIAL, por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p><i>Se consideran servicios de consultoría de obra como jefe de proyecto y/o jefe de estudios en la elaboración y/o formulación y/o reformulación de expedientes técnicos y/o estudios definitivos de proyectos, en construcción, reconstrucción, remodelación, ampliación, mejoramiento, creación, instalación, modernización, y/o rehabilitación, construcción (o combinación de estos) de proyectos en diseños de sistema de riegos, canales de riego al objeto de la convocatoria.</i></p> <p>Acreditación: La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a UNA (01) VEZ EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio y constancia de prestación.</p>





	En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.	
	RESULTADO	CALIFICA

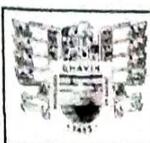
VI).-DETALLE DE LAS OFERTAS QUE PASAN A EVALUACIÓN

Acto seguido el Comité de Selección procede a evaluar la documentación que acredite los factores de evaluación de la oferta admitida, de acuerdo a las bases integradas y de conformidad con el Artículo 82° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado. De acuerdo con la revisión efectuada, la siguiente oferta cumple los requisitos de calificación previstos en las bases, por lo que se procederá con su evaluación:

VII).- FACTORES DE EVALUACION

A.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK
		CONDICION
	<p>Evaluación: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda</p> <p>Acreditación: La experiencia en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios y su respectiva conformidad, constancia de prestación o liquidación del contrato; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago</p>	<p>El Postor presenta la experiencia en la especialidad, por el monto superior a DOS (02) VECES EL VALOR REFERENCIAL, cumple en presentar el contrato y su conformidad de servicio.</p> <p style="text-align: right;">70 puntos</p>
B.	METODOLOGÍA PROPUESTA	
	<p>Evaluación: <u>Se evaluará la metodología propuesta por el postor para la ejecución de la consultoría de obra, cuyo contenido mínimo es el siguiente:</u></p> <p>1. PLAN DE TRABAJO Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente un plan de trabajo, debiendo contener lo siguiente: 1. Objetivos Especificos 2. Metodología para alcanzar los objetivos específicos 3. Indicadores de medición de logro de metas 4. Actividades a desarrollar 5. Responsables de llevar a cabo las actividades, con la presentación de una matriz de asignación de responsabilidades.</p> <p>2. CRONOGRAMA DE TRABAJO Presentar cronograma de actividades en el formato GANTT para desarrollo del proyecto.</p> <p>3. INFRAESTRUCTURA PARA EL RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO a). Presentar un esquema de ubicación y accesos a zona del proyecto. b). Identifica zona de riesgo o dificultades en la ejecución de los trabajos. Panel Fotográfico de zonas de riesgo o dificultades.</p> <p>4.ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA. Presentar de manera detallada y sustentada para desarrollo del proyecto</p> <p>Acreditación: Se acreditará mediante la presentación del documento que sustente la metodología propuesta. Nota: No se considerará como válidas simples transcripciones, redacciones y/o pegado y/o copiado de texto o imágenes.</p>	<p>1.- PLAN DE TRABAJO (15) puntos</p> <p>2.- CRONOGRAMA DE TRABAJO (NOTA 01) (00) puntos</p> <p>3.- INFRAESTRUCTURA PARA EL RIEGO EN EL SISTEMA DE RIEGO TECNIFICADO (05) puntos</p> <p>4.- ESQUEMA DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DE LA CONSULTORÍA (NOTA 02) (00) puntos</p>





PUNTAJE TOTAL

90 puntos

NOTA 01: El postor NO detalla el cronograma de trabajo, así mismo de la revisión se observa falta de mayor información para el servicio de consultoría de obra, por lo que el comité de selección en uso de sus atribuciones por UNANIMIDAD INVALIDA.

NOTA 02: El postor NO detalla el esquema de organizaciones y funciones de los profesionales para la elaboración de consultoría de obra, así mismo de la revisión se observa falta de mayor información para el servicio de consultoría de obra, por lo que el comité de selección en uso de sus atribuciones por UNANIMIDAD INVALIDA.

El postor **ALEGRE COLLAS KILDARE MARK**: Supera el puntaje mínimo requerido para la evaluación económica. Acto seguido no habiendo alguna oferta para evaluar el Comité de Selección decide por **UNANIMIDAD** determinar el orden de prelación del postor según el detalle del siguiente cuadro:

CONSOLIDADO FINAL DE LA CALIFICACION Y EVALUACION DE LA OFERTA TECNICA, SEGÚN ORDEN DE PRELACION

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	PUNTAJE TOTAL DE LOS FACTORES DE EVALUACION	CALIFICACION DE LA OFERTA	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	90	CALIFICADO	90	1

DEL ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del comité de selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobado los resultados la admisión, calificación y evaluación de las ofertas, de acuerdo con el análisis efectuado y los cuadros de Calificación y evaluación de ofertas adjuntos que forman parte del Acta. En tal sentido los postores que pasan a la evaluación económica es:

N°	Nombre o razon social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	90.00

DETALLE DE LOS POSTORES QUE PASARON A LA ETAPA DE EVALUACIÓN ECONÓMICA

De acuerdo a la evaluación técnica realizada el día 18 de diciembre del 2023, el siguiente postor accede a la etapa de evaluación económica, en vista que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo de ochenta (80) puntos establecidos en las bases

N°	Nombre o razón social del postor	PUNTAJE TOTAL
1	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	90.00

APERTURA Y DETALLE DE LAS OFERTAS ECONÓMICAS:

Acto seguido se procede apertura en el sistema del SEACE la oferta económica del postor, para el otorgamiento de la buena pro.

EVALUACION ECONOMICA (Puntaje: 100 Puntos) PRECIO

NOMBRE Y/O RAZON SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	PUNTAJE/METODOLOGIA PARA SU ASIGNACION	PUNTAJE TOTAL FINAL	ORDEN DE PRELACION
ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	180,900.00	$P_i = \frac{O_m \times PMP}{O_i}$	99.98	1

Acto seguido, se determina el puntaje total de la oferta, siendo de la siguiente manera:

El puntaje total de la oferta es el promedio ponderado de ambas evaluaciones, obtenido de la aplicación de la siguiente formula:

$$PTP_i = c_1 PT_i + c_2 Pe_i$$

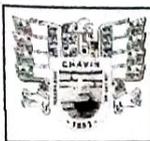
Se aplicarán las siguientes ponderaciones:

$c_1 = 0.80$

$c_2 = 0.20$

Donde: $c_1 + c_2 = 1.00$





PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

N°	Nombre o razón social del postor	Pti= Puntaje por evaluación técnica		Pei= Puntaje por evaluación económica		PTPI= C1 + C2 PUNTAJE TOTAL	(1) Anexo N° 10 Solicitud de Bonificación del 10% Y (2) Anexo N° 11 Asignación del 5%		Puntaje Total	ORDEN DE PRELACION
		c1= Coeficiente ponderado	0.80	c2= Coeficiente ponderado	0.20		10%	5%		
		Pti= Puntos obtenidos	Sub Total	Pei=Puntos obtenidos	Sub Total					
1	ALEGRE COLLAS KILDARE MARK	90.00	72.00	99.98	19.99	91.99	9.19	4.59	105.77	1

VII.- OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.

Visto el resultado obtenido de los actos precedentes y estando conforme a lo establecido en los Artículos 73°, 74°, 75° y 76° del RLCE, el Comité de Selección por **UNANIMIDAD**, otorga la BUENA PRO a **ALEGRE COLLAS KILDARE MARK** con RUC N° 10407315281 con domicilio en la AV. UNIVERSITARIA 150 – BARR. SHANCAYAN – INDEPENDENCIA - HUARAZ – ANCASH. Dicho monto es ofertado por la suma **S/ 180,900.00 (Ciento Ochenta Mil Novecientos con 00/100 Soles)**. La oferta económica ha sido registrada directamente en el formulario electrónico del SEACE. Asimismo, se procede la publicación en el SEACE.

Culminando con lo actuado se da por concluida la reunión, siendo 11:00 horas del mismo día y año procediendo los miembros a suscribir en señal de conformidad e indicando su respectiva publicación en el sistema electrónico de contrataciones del estado SEACE, firmando el acta los presentes



VICTOR ANTONIO SANCHEZ CABALLERO
Presidente Comité de Selección
(Titular)



ING. JUAN CARLOS ANTEQUERA HUAMAN
Primer Miembro
(Titular)



ING. ROMULO EDILBERTO GALLEGOS ORDÓÑEZ
Segundo Miembro
(Titular)